

REPUBLICA DEL PERU



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 123-2013-MIDIS/PNAEQW

Lima, 29 de enero de 2013

## VISTO:

El Informe N° 003-2013-MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 28 de enero de 2013, emitido por la Unidad de Administración, en el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año fiscal 2013; y

## CONSIDERANDO:

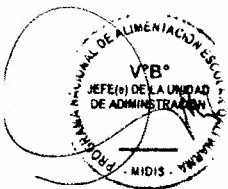
Que, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, y su respectivo Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF se establecen disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, así como regula las obligaciones y derechos que se deriva de los mismos;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que cada entidad elabora su Plan Anual de contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para



la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tales como los comités de compra y comités de alimentación escolar;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2013-MIDIS/PNAEQW se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Memorandos Nos. 007-2013-MIDIS-PNAEQW/UCII y Nos. 010-2013-MIDIS-PNAEQW/UCII, requiere elaborar productos promocionales que contribuyan al posicionamiento institucional y difusión del Programa, así como señala que en el marco del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 29951 y el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, resulta necesario impulsar campañas comunicacionales integrales a nivel nacional para contar con una adecuada prestación del servicio alimentario, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2012-MIDIS de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por un monto de S/. 843'754,749.00 (Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles);

Con la visación de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 229-2012-MDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2013-MIDIS/PNAEQW, disponiéndose la inclusión de dos (02) procesos de selección, según los montos y detalles señalados en el cuadro que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

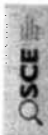
**Artículo Segundo.-** Autorizar que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo precedente y su respectiva modificatoria, sea puesto a disposición de los interesados en la Unidad de Administración, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente resolución y la modificación en el SEACE y en la página Web de la institución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de la fecha de su aprobación, de acuerdo al artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
-----  
**GUISELLE M. ROMERO LORA**  
Directora Ejecutiva  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **OSCE - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA (CB)**

B) AÑO : **2013**

C) SIGLAS : **ENAEOW**

D) UNIDAD EJECUTORA : **UNIDAD EJECUTORA**

E) RUC : **20550154065**

F) PLEGO : **En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + O**

N.º REF	ITEM	DESCRIPCIÓN ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CAMBIO	FECHA PROMETA COMPLICATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORIGEN FINANCIARIO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	UBICACIÓN DEL MATERIAL PUESTAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST		
30	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PÚBLICO	2-SERVICIOS		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PAUTALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	5-UNIDAD	1.00	39.900.00	1-Soles	00	1-Enero	0- Por la Unidad	0- Proceso de Clasico		15	01	01		0-SI
				9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES		ADQUISICION DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA EL LANZAMIENTO DEL PAREON						2-Febrero	0- Por la Unidad	0- Proceso de Clasico		15	01	01		0-SI

